



ANEXO I
SOLICITUD PARA EL RECONOCIMIENTO DE AGRUPACIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL (ATESVE)

DATOS DE LA AGRUPACIÓN DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS:

Denominación:		
NIF:	Forma jurídica:	
Domicilio a efectos de notificaciones:		
C.P.	Localidad:	Provincia:
Teléfono:	FAX:	E-mail:

DATOS DE LA PRESIDENCIA DE LA AGRUPACIÓN:

Primer apellido:		Segundo Apellido:	
Nombre:	NIF:	Teléfono:	

Relación de personas autorizadas para gestionar, aportar información o representar a la ATESVE durante los controles administrativos:

Primer apellido:		Segundo Apellido:	
Nombre:	NIF:	Teléfono:	
Primer apellido:		Segundo Apellido:	
Nombre:	NIF:	Teléfono:	

SOLICITA el reconocimiento oficial como Agrupación Técnica de Sanidad Vegetal y su inscripción en el Registro de ATESVE, al amparo del Decreto 69/2016, de 31 de mayo, para los siguientes cultivos:

Grupos de cultivos solicitados (máximo de 2)		
	Superficie (Ha)	N.º de asociados
Viñedo		
Olivar		
Hortícola		
Frutal regadío		
Frutal seco, almendra, higuera y castaño		
Cerezo		
Arroz		
Tabaco		
Frambuesa y pequeños frutos		
Dehesa		
Maíz y leguminosas de regadío		
Cereales de invierno		

- AUTORIZA EXPRESAMENTE** a la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio para consultar los datos relativos al NIF de la agrupación solicitante. En caso de no marcar esta casilla, deberá aportarse copia compulsada del NIF.

**A la presente solicitud acompaña:**

- Declaración responsable de constitución de la ASESVE (modelo Anexo II).
- Relación de integrantes de la agrupación, conforme al resumen informatizado proporcionado por la aplicación ARADO-LABOREO en el momento de cumplimentar la solicitud, con expresión del NIF, nombre, apellido primero, apellido segundo, superficie en hectáreas e indicación del grupo de cultivo para el que se integra en la ASESVE.
- Copia del contrato laboral en vigor del técnico/a encargado de prestar el asesoramiento técnico en el ámbito fitosanitario.
- Programa fitosanitario de asesoramiento técnico a los agricultores/as en materia de sanidad vegetal, gestión integrada de plagas e higiene en la producción primaria agrícola, con el contenido mínimo del Anexo X.

Dichos documentos no serán exigibles cuando ya estuvieran en poder de cualquier órgano administrativo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, siempre que el/la solicitante haga constar la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentados o emitidos:

Documento y fecha	Órgano

En _____, a ____ de _____ de 20____.
El/La Presidente/a de la AGRUPACIÓN.-

Fdo.: _____

Con arreglo a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos facilitados en el presente impreso/formulario serán incluidos en los ficheros titularidad de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos, cuya finalidad es la gestión de información para la tramitación de expedientes relacionados con dicha Consejería. Igualmente le informamos que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la citada ley, ante la Dirección General de Agricultura y Ganadería (Avda. Luis Ramallo, s/n. 06800 Mérida).

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA.
Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.
Avda. Luis Ramallo, s/n. - 06800 MÉRIDA